

(1 de 2)

# **RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 28234/23**

SANTIAGO, 2 de noviembre de 2023

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE, de fecha 1 de noviembre de 2023, en el Reglamento del sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud; y

#### CONSIDERANDO:

PRIMERO: que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación N° 2023110135676388, emitido por Tesorería General de la República con fecha 1 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: que el solicitante declara disponer de los antecedentes reglamentarios necesarios para respaldar la veracidad de lo declarado en el formulario;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107º y 109º del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto lo siguiente:

## RESOLUCIÓN

1. ENTIENDASE NOTIFICADO el producto cuya fórmula y características declarada en formulario, con la siguiente descripción:

Denominación: OH! MISTER EAU DE TOILETTE

Registro: 3225/23 Clasificación Declarada: ODORIZANTE

Fabricado por: ZHEJIANG QIANGFEI ENTERPRISE CO.LTD, ZHEJIANG, CHINA

AGUA DE COLONIA Finalidad Cosmética:

2. En caso de detectarse que el producto notificado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos de Higiene, Bajo Riesgo u Odorizante, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

### **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Q.F. CARLOS BRAVO GOLDSMITH

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS Autorizado por:

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Nº Ref.: D2135819/23

Resolución: RW Nº 28234/23 Santiago, 2 de noviembre de 2023

## "OH! MISTER EAU DE TOILETTE"

## CARACTERÍSTICAS:

Aspecto: SOLUCION HIDROALCOHOLICA TRANSPARENTE

Aroma: CARACTERÍSTICO
Color: CARACTERISTICO
Otros:

## <u>FÓRMULA:</u>

ALCOHOL DENAT. 80

FRAGRANCE 8

WATER

ALOE BARBADENSIS LEAF EXTRACT 2

PEG-40 HYDROGENATED CASTOR OIL 1

PROPYLENE GLYCOL 1

BENZOPHENONE-4 0,1

BUTYLATED HYDROXYTOLUENE (BHT) 0,05

GLYCERIN 0,5



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación:C4E8C9AD58CC82CB887C

Fecha: 2023-11-02 08:42:53 GMT-03:00

